

	<p>Normas Europeas de Modelismo</p> <p>Información a proporcionar por parte del fabricante del modelo</p>	<p>NEM</p> <p>005</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	--

De obligado cumplimiento

Edición 2024

1. Objetivo:

El objetivo de esta norma es la de precisar las informaciones básicas que un fabricante de un modelo debe proporcionar. Se hace una distinción entre:

- Informaciones indispensables en la compra de un modelo que deben figurar en el exterior del embalaje y
- Informaciones necesarias para un funcionamiento óptimo de este modelo y que deben figurar en las instrucciones.

2. Informaciones mencionadas en el embalaje

Estas deben permitir al usuario verificar si el modelo está adaptado a la explotación prevista.

Esto comprende:

- El número de catálogo,
- El sistema eléctrico,
- El número de vehículo,
- La escala,
- El tamaño nominal,
- La longitud,
- El radio mínimo,
- La compañía ferroviaria y
- La época (por ejemplo, IIIa).

Si es posible se deben utilizar los símbolos normalizados de la NEM 006.

Si el modelo no es visible en el embalaje, una foto o un diseño deberá adjuntarse al embalaje.

Para los vehículos de todas las escalas nominales, se deben especificar los descodificadores instalados y las interfaces de descodificador existentes, así como el número de la NEM. En el tamaño nominal H0, el sistema de explotación debe igualmente indicarse (por ejemplo, con los símbolos C1 ... C5) según la NEM 006.

Las informaciones pueden ser impresas en el embalaje o en una etiqueta pegada.

3. Informaciones contenidas en el manual

3.1 Generalidades

Estas informaciones deben estar preferentemente disponibles en el idioma del país en el que se ha propuesto el modelo, respetando la legislación nacional, y deben contener principalmente la identificación completa del fabricante:

- dirección postal,
- dirección de email,
- sitio web,
- condiciones de garantía

Estas informaciones y otras añadidas deben igualmente estar proporcionadas en un código QR.

3.2 Utilización del vehículo

- serie/tipo del material y número del modelo,
- acceso a las informaciones sobre la explotación con los colores del modelo real según la época en cuestión.

3.3 Datos técnicos

- longitud,
- peso,
- radio mínimo,
- grupo de vehículos según la NEM 301,
- sistema de alimentación,
- tensión máxima autorizada,
- consumo eléctrico máximo de cara a la instalación de un descodificador,
- la norma NEM relativa,
- en caso de la presencia de un descodificador, sus características, y los valores de las CV predefinidas del descodificador.

El constructor indicará los límites de aplicación de la garantía en caso de intervenciones en el modelo.

3.4 Mantenimiento

- Las instrucciones para el desmontaje del modelo y el acceso al equipamiento interior,
- lista de las piezas de recambio, piezas intercambiables y piezas suplementarias que puedan ser reemplazadas por el usuario,
- las instrucciones para la fijación de accesorios y el intercambio de enganches,
- las instrucciones para realizar la lubricación

Para los vehículos motores

- el reemplazo de los aros de adherencia.